



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/50/833
S/1995/1048
19 de diciembre de 1995

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo período de sesiones
Temas 28 y 92 del programa
LA SITUACIÓN EN BOSNIA Y HERZEGOVINA
LA SITUACIÓN EN LOS TERRITORIOS OCUPADOS
DE CROACIA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo año

Carta de fecha 18 de diciembre de 1995 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente
de España ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de poner en su conocimiento el texto de la declaración sobre la ex Yugoslavia realizada por el Consejo Europeo con fecha 16 de diciembre de 1995.

Le quedaría muy agradecido si tuviera a bien hacer distribuir el texto de esta declaración como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 28 y 92 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Juan Antonio YÁÑEZ-BARNUEVO
Representante Permanente

ANEXO

[Original: inglés y francés]

Declaración sobre la ex Yugoslavia

El conflicto de la ex Yugoslavia sigue siendo la prueba más difícil de la transición de una Europa dividida a una nueva Europa basada en los valores compartidos de democracia, tolerancia y respeto de los derechos humanos. El Consejo Europeo acoge con inmensa satisfacción el acuerdo de paz en Bosnia y Herzegovina firmado en París el 14 de diciembre de 1995 y lo considera un paso importante.

El establecimiento de la paz en Bosnia y Herzegovina representa un paso adelante sumamente importante no sólo para los pueblos de la ex Yugoslavia sino también para la comunidad internacional en su conjunto. El Consejo Europeo rinde homenaje a los que han ayudado a lograr ese objetivo aportando su esfuerzo, su solidaridad y su determinación. A ese respecto, acoge con beneplácito la aprobación de la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en que éste apoya los acuerdos de paz firmados en París, incluidas sus disposiciones tanto en el plano civil como en el militar.

Ahora corresponde a las partes asumir sus responsabilidades en la aplicación plena del acuerdo para poner fin a la guerra de una vez por todas.

El Consejo Europeo reafirma el deseo de la Unión Europea de contribuir de forma sustancial a la aplicación del acuerdo de paz en Bosnia y Herzegovina, sobre la base de las posiciones expresadas en las conclusiones del Consejo de 30 de octubre y 4 de diciembre de 1995. El Consejo Europeo hace suyas las conclusiones de la Conferencia de Londres y considera necesario establecer lo antes posible las estructuras acordadas.

Para el futuro inmediato, el Consejo Europeo formula las siguientes cuestiones prioritarias:

a) Afirma la importancia y la urgencia de que los Estados sucesores de la ex Yugoslavia se reconozcan mutuamente;

b) Expresa su preocupación por la situación incierta en que se encuentra en la actualidad la población serbia de Sarajevo. Recuerda a las autoridades de la República de Bosnia y Herzegovina que son responsables de adoptar las medidas necesarias para que toda la población de Sarajevo pueda vivir en condiciones de seguridad y restablecer la coexistencia pluriétnica;

c) Insiste en que la Unión Europea está dispuesta a contribuir para poner en práctica los aspectos civiles del acuerdo de paz. Hace un llamamiento a la comunidad internacional para que contribuya también a ello, como parte de la distribución equitativa de obligaciones;

d) Reafirma el deseo de la Unión Europea de continuar sus actividades humanitarias en la ex Yugoslavia el tiempo que sea necesario. También reafirma

/...

el derecho de los refugiados y personas desplazadas a regresar libremente y en condiciones de seguridad a sus hogares situados en todo el territorio de la ex Yugoslavia y a recibir compensación justa como derecho fundamental;

e) Destaca que para el proceso de paz de la región es fundamental solucionar urgentemente el problema de Eslavonia Oriental. Por consiguiente, insta a las partes a que prosigan las negociaciones de conformidad con el acuerdo básico sobre la región de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental. Pide al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que vele por la aplicación plena de ese acuerdo mediante la adopción de un mandato factible basado en el establecimiento de una administración provisional eficaz y el despliegue de una fuerza internacional digna de confianza y dotada de recursos suficientes.

El Consejo Europeo, tras observar la importancia histórica de los logros alcanzados en las últimas semanas, es plenamente consciente de la magnitud de la tarea que todavía queda por hacer. No es el momento de bajar la guardia; por el contrario, es preciso dar muestras de perseverancia y valor. El Consejo Europeo seguirá trabajando con ese espíritu.
